



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 NOV 2024

RES.H.Nº 1715/24

Expte. Nº 4579/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Claudia Raquel Santoiemma L.U. Nº 792.367 perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res, C.S.Nº 450/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la estudiante tramita además la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación de la Prof. Ester Garzón como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada, a realizarse en el marco de la Esc. Nº 4489 "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín" y con el conocimiento del superior jerárquico, Director Prof. José Méndez;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar a la Pr. Garzón como Supervisora de la Práctica en la institución mencionada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

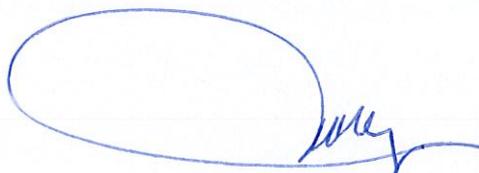
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la estudiante Claudia Raquel Santoiemma L.U. Nº 792.367, relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Ester Garzón como Supervisora de la Práctica Profesional Supervisada a realizarse en la Esc. Nº 4489 "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín" y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la estudiante de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Claudia Raquel Santoiemma, Prof. Ester Garzón, Esc. Nº 4489 "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín", Prof. José Méndez, Dirección de Especialización en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa